

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco.
EDICTO.

DEMANDADA: Proyectos y Servicios de Construcción para el Desarrollo de la Infraestructura Condesi, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del conflicto individual de seguridad social 274/2022, promovido por Andrés Balanzar Martínez, se ha ordenado en proveído de catorce de junio de dos mil veintitrés, emplazar a la demandada Proyectos y Servicios de Construcción para el Desarrollo de la Infraestructura Condesi, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, los que se publicaran, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del escrito de demanda, aclaración a la misma contestación y de las pruebas ofrecidas por la parte actora, de los diversos autos de catorce de junio de dos mil veintitrés, once de julio de dos mil veintidós, once de agosto de dos mil veintidós y veintitrés de septiembre de dos mil veintidós; por otra parte, se le hace saber que cuenta con el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que se imponga de los autos y conteste la demanda por escrito, ofrezca pruebas acompañadas de todos los elementos necesarios para su desahogo, haga valer las excepciones procesales que considere y, de ser el caso, reconvenga; anexando a su contestación el documento con el que acredite la personalidad ostentada y deberá señalar domicilio para oír notificaciones y recibir documentos dentro del lugar de residencia de este tribunal, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones personales se harán por boletín.



Acapulco de Juárez, Guerrero, 14 de junio de 2023.

Atentamente.

TRIBUNAL LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON SEDE EN ACAPULCO

La Secretaria Instructora del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco.
Lic. Leticia Chávez González.
Rúbrica.